

La UTA pide un aumento de sueldos y amenaza con un paro de colectivos

06/06/2026



La Unión Tranviarios Automotor (UTA) le advirtió al Gobierno que “la paz social peligra” y no descarta un paro de colectivos. Lo hizo a través de una carta en la que le pidió aumento de los sueldos para sus afiliados.

El escrito estuvo dirigido al Ministerio de Economía. Uno de los puntos centrales fue el pedido de recibir trato igualitario, solicitando “el mismo trato que agroexportadoras, petroleras y mineras”.

En este sentido, y en medio de la disputa por los subsidios al transporte público, en una semana en la que se conocieron los cambios en el esquema que computa los recursos para las empresas de colectivos, la UTA le solicitó al ministerio de Economía que “trate, evalúe y resuelva las cuestiones pendientes” al servicio de colectivos, así como con los choferes que representa el gremio que lidera Roberto

Fernández.

A su vez, en la carta “dejamos en claro que nuestro pedido salarial es a partir del mes de mayo del corriente año”, recordaron y subrayaron que tienen por objetivo “recomponer nuestros haberes, y por desgracia no hay respuestas, solo dilaciones”.

En este contexto de pedidos y disputas entre las empresas y el gobierno nacional, la UTA quedó en el medio de la discusión por la distribución de los subsidios y las tarifas en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), lo que llevó a la generación de protestas. Por eso advirtió que “la paz social peligra”, asegurando que “quieren cansar a los trabajadores, frenándolos a golpe de conciliación obligatoria”.

“Son sacrificados en el altar del superávit fiscal. La Argentina ha entendido que el déficit fiscal es nocivo y el superávit es sano; el tema es a qué costo”, plantea la UTA en otra parte del escrito dirigido al Ministerio de Economía, y suma que su cimentación “no se construya con nuestros salarios”, porque “entendemos que hay otras formas, los privilegiados son otros”. Por eso “responda y resuelva”, le dijeron al ministro del área, Luis Caputo, argumentando que “los trabajadores necesitan del transporte y ahí estamos nosotros”.

Respecto del tema, la Secretaría de Transporte sancionó una nueva forma “para la distribución de compensaciones tarifarias”, a través de la resolución 31/2026, que se publicó en el Boletín Oficial. La misma se encuadra en la “modernización y reestructuración” del transporte automotor que promueve la gestión nacional.

Respecto del nuevo esquema de asignación de subsidios, el gobierno nacional marca que no difiere mucho del esquema anterior, el cual se basaba en costos e ingresos de las empresas que concesionan las líneas, y explica que reforzarían

los controles en relación con el cumplimiento del servicio de las diferentes empresas que perciben los subsidios. A su vez, señalan que el sistema nuevo está orientado “a la demanda”, sumando indicadores relacionados con la calidad del servicio, la regularidad y la consistencia operativa.

Sobre este punto, además, suman que se consideran variables como el cumplimiento de las frecuencias, los kilómetros que recorren las unidades, la antigüedad de las mismas, las formas de cobro, etc.

“Las empresas que mantengan niveles adecuados de operación y prestación puedan acceder a las compensaciones correspondientes”, es lo que busca el sistema. En este sentido, la Secretaría de Transporte marca que el esquema “busca priorizar el cumplimiento efectivo del servicio y promover mejoras continuas en su funcionamiento”.

Por su lado, el área que depende del Ministerio de Economía marcó que la medida “apunta a mejorar la calidad y previsibilidad del servicio para los usuarios, optimizar la circulación de las unidades y fortalecer la eficiencia en el uso de los recursos disponibles”, sumando “herramientas de seguimiento y evaluación destinadas a reforzar las frecuencias y las condiciones generales del sistema de transporte público”.